

Editorial

Unidad Docente de formación MIR de Medicina del Trabajo "Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III"

Como ya apuntábamos en el editorial de la revista 195, la configuración de las Unidades Docentes de formación MIR de Medicina del Trabajo, avanzaba a paso lento pero con firme decisión de implantarse. Supone un paso evolutivo en la formación de los médicos del trabajo en lo concerniente a la calidad formativa de estos profesionales que son los encargados de velar, vigilar y prevenir la salud de los trabajadores.

El nuevo sistema formativo tiene un aspecto diferencial del anterior modelo que me gustaría resaltar y que para mi es la clave del éxito. El cambio que supone dejar de ser un *alumno* y pasar a ser un *residente especialista en formación*. Este detalle no puede ser pasado por alto por los coordinadores de las Unidades Docentes, por los tutores, por los responsables de rotación, por los coordinadores de los módulos teóricos, por la Administración central y autonómica, por los mecenas financiadores de plazas formativas y hasta por los residentes.

Todavía quedan muchos cabos sueltos y aspectos de rodaje sin pulir, pero la gran dosis de ilusión y de optimismo que nos contagia la Subdirectora General de Subdirección General de Especialidades en Ciencias de la Salud del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dra. Emilia Sánchez Chamorro, hace que veamos el futuro de otra manera. Su idea de que el residente de medicina del trabajo esté aprendiendo la especialidad mediante una *formación en servicio*, subraya nuestra tesis anterior.

De la misma manera el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Subdirección General de Ordenación Profesional y en concreto gracias a la flexibilidad de interpretación de la norma del subdirector Don Javier Rubio Rodríguez, y del trabajo silencioso pero firme de la letrada Dña. Manuela García Martínez de Velasco en la confección del pertinente convenio de colaboración entre los distintos dispositivos que conforman las Unidades Docentes, señalan de una forma legal el camino a seguir.

Al estar integradas las Unidades Docentes en las distintas Comunidades Autónomas y por ser necesario que se solicite desde las mismas la acreditación de la Unidad Docente a los Ministerios de

Sanidad y Consumo y Educación, Cultura y Deportes, quisiera destacar la agilidad de entendimiento del proyecto que ha mostrado la Comunidad de Madrid, desde la Viceconsejera Dra. Inés López-Ibor, que en todo momento lo ha apoyado así como el aporte de medios técnicos facilitados por la Directora General de la Agencia Pedro Laín Entralgo, Dña. Carmen Plata Esteban, junto a la claridad de conceptos y esfuerzos personales de Dña. Dolores Vicent, hacen que las dos Unidades Docentes acreditadas en la Comunidad de Madrid, formen más del cuarenta por ciento de los residentes de Medicina del Trabajo de todo el país.

Quisiera asimismo felicitar a la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina del Trabajo, en la persona de su Presidente Dr. D. Juan José Díaz Franco, haciéndola extensiva a todos sus miembros, que han tenido una enorme responsabilidad que asumir y han estado a la altura de las circunstancias, emitiendo los preceptivos informes favorables para la acreditación de las Unidades Docentes.

La Unidad Docente de formación MIR de Medicina del Trabajo **"Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III"**, ha obtenido la acreditación necesaria para formar a los residentes de Medicina del Trabajo y no ha escatimado recursos humanos y materiales para ser la Unidad Docente más ambiciosa en cuanto al número de plazas a ofertar. Dicho esfuerzo ha sido compensado y ha cubierto todas las plazas para los cursos 2005-2008. Once residentes se formarán en diez hospitales de la red pública madrileña, otros once en ocho mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y los cinco restantes en dos servicios de prevención privados.

Tengo que agradecer a la Jefa de Estudios de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo Dra. Dña. Begoña Rodríguez Ortiz de Salazar, haciendo extensiva mi felicitación a todo el personal de su departamento docente, por el esfuerzo añadido que ha supuesto el aunar intereses tan dispares provenientes de instituciones tan variadas, como son el sistema público de salud, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y los servicios ajenos de prevención de riesgos laborales de titularidad privada, que se ha visto recompensado con la materialidad de la oferta docente.

Además la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, al estar integrada en el Instituto de Salud Carlos III, puede contar entre sus dispositivos con los Centros del Instituto y con los convenios realizados por el mismo, entre los que destacamos la colaboración con la Universidad de Alcalá, la Asociación de Mutuas de accidentes de trabajo y el Instituto de Seguridad e Higiene del Trabajo.

Pero como decía un antiguo jefe de estudios de esta Escuela, el Dr. Eduardo Mascías Saracho *"la razón de ser de una escuela son sus alumnos"*, por lo que esperamos que al estar cubiertas las plazas ofertadas, podamos hacer efectiva la innovadora formación que estamos proyectando.

Los residentes que han solicitado plaza, han tenido que superar la difícil prueba del examen MIR y ello nos da garantía para que no ocurra lo que decía en el siglo XVI Juan Huarte de San Juan en su libro de Examen de Ingenios para las Ciencias, *"que si el muchacho no tiene el ingenio y habilidad que pide la sciencia que quiere estudiar, por demás es oyrla de buenos Maestros: tener muchos libros, ni trabajar en ellos toda la vida"*.

Dr. Don Juan José Álvarez Sáenz

Director de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo